

## **HOSPITAL "DR. CLEMENTE ALVAREZ"**

### **NOTIFICACIÓN**

Por disposición de la Sra. Directora del Hospital "DR. CLEMENTE ALVAREZ", dentro del marco de la ley 11258 de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto llamar a los familiares o personas vinculadas, por Edictos en el Boletín Oficial, de quien en vida MARCELO DANIEL GALLEGOS, de 53 años de edad, con domicilio en calle Cullen 3237 de Rosario, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 08/12/1970. fallecido el día 28 de Enero de 2024, en el Hospital Dr. Clemente Alvarez de Rosario, en cuya morgue se encuentra el cadáver, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días corridos para proceder al retiro del cadáver. En caso de no presentarse en término de ley se dispondrá de el cuerpo del fallecido conforme a la ley 11258 (disposición y entrega de cadáveres a instituciones públicas que tengan por objeto la enseñanza e investigación en medicina). FDO. Dra. Andrea Becherucci, Directora del Hospital Dr. Clemente Alvarez.-

Rosario, de Marzo de 2024.-

\$ 100 516148 Mar. 12

---

### **MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO.**

La Municipalidad de Arroyo Seco, comunica que se procederá a la disposición definitiva de los vehículos que se encuentran depositados en los predios dependientes del Corralón y/o Dirección de Tránsito Municipal y/o Guardia Transitoria de vehículos remitidos y elementos secuestrados y cuya estadía exceda los plazos previstos en la Ley Provincial 11.856 y la Ordenanza Municipal N°1494/04. De acuerdo a lo previamente mencionado aquellos que posean motovehículos y rodados en dichas dependencias y cuya estadía supere los seis (6) meses, deberán concurrir al Tribunal de Faltas Municipal, sito en calle Rivadavia y Cardozo de Arroyo Seco, en el horario de Oficina de 8.00 a 12.00 hs, acompañando Documento Nacional de Identidad y Título de Propiedad del Automotor o Motovehículo de los siguientes rodados:

### **VER CUADRO EN BOLETIN**

Todo ello, a los fines de hacer valer sus derechos sobre el rodado y regularizar la situación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del bien. Fecha límite de presentación 11/03/2024.

Fdo: Celina Martini,

Secretaria de Gobierno.

Daniel Tonelli,

Intendente Municipal.

\$1800 516019 Mar. 12

---

**MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO.**

La Municipalidad de Arroyo Seco, comunica que se procederá a la disposición definitiva de los vehículos que se encuentran depositados en los predios dependientes del Corralón y/o Dirección de Tránsito Municipal y/o Guardia Transitoria de vehículos remitidos y elementos secuestradas y cuya estadía exceda los plazos previstos en la Ley Provincial 11.856 y la Ordenanza Municipal N°1494/04. De acuerdo a lo previamente mencionado aquellos que posean motovehículos y rodados en dichas dependencias y cuya estadía supere los seis (6) meses, deberán concurrir al Tribunal de Faltas Municipal, sito en calle Rivadavia y Cardozo de Arroyo Seco, en el horario de Oficina de 8.00 a 12.00 hs, acompañando Documento Nacional de Identidad y Título de Propiedad del Automotor o Motovehículo de los siguientes rodados:

**VER CUADRO EN BOLETIN**

Todo ello, a los fines de hacer valer sus derechos sobre el rodado y regularizar la situación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del bien. Fecha límite de presentación 11/03/2024.

Fdo: Celina Martini,

Secretaria de Gobierno.

Daniel Tonelli,

Intendente Municipal.

\$1800 516018 Mar. 12